MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S – 2019 ARAFI – GRUCO

Bogotá, D.C. 6 de junio de 2019

Teniente
LADY JOHANA TRIANA TRIANA
Jefe Grupo Contratos DISAN
Ciudad

Asunto: verificación económica proceso PN DISAN MI 007 2019

Cordialmente remito a la señora Teniente, la verificación económica del proceso PN DISAN MI 007 2019 que tiene por objeto **ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA EL PERSONAL DE SANIDAD QUE LABORA EN ATENCIÓN AL USUARIO A NIVEL NACIONAL,** así:

Ofertas recibidas:

OFERENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL OFERTADO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S	MODELO 1 ZAPATO PLANO	$55.848,00	46.410,00	5.940.480,00	1
	MODELO 2 ZAPATO TACÓN	$55.848,00	46.410,00		
SPARTA SHOES S.A.S.	MODELO 1 ZAPATO PLANO	$55.848,00	53.800,00	6.886.400,00	2
	MODELO 2 ZAPATO TACÓN	$55.848,00	53.800,00		

Por lo anterior se procede a verificar la oferta de menor precio, propuesta presentada por **VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S**

CERTIFICACION BANCARIA	DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO
CUMPLE BANCOLOMBIA SA CUENTA CORRIENTE No. 17359240273	CUMPLE	CUMPLE NIT No. 900962929-9

De orden económico la firma **VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S** cumple con lo establecido en la invitación pública.

Atentamente,

3-1-16 **RICARDO PARADA QUIROGA**
Analista de Contratos

Calle 44 No. 50-51 Primer Piso.
Teléfonos: 5804400 Ext 7484/7524
disan.gruco-01@policia.gov.co
www.policia.gov.co

S-2019-031185-DISAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ATENCION AL USUARIO DISAN

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 – 10 V-01
16-ECD-003

DISAN - ATEUS - 3.1

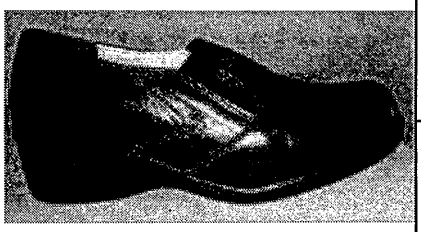
Bogotá D.C., 7 de junio de 2019

Teniente
LADY JOHANA TRIANA TRIANA
Jefe Grupo Contratos DISAN
Calle 44 Nº 50 - 51
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial S-2019-030769-DISAN

En atención al comunicado del asunto, de manera atenta me permito informar a la señora Teniente, que se realizó la correspondiente verificación técnica (Diligenciamiento del anexo No.1 especificaciones técnicas mínimas y Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/u ofrecer el servicio) para el proceso PN DISAN MI 007 2019 que tiene por objeto **ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA EL PERSONAL DE SANIDAD QUE LABORA EN ATENCIÓN AL USUARIO A NIVEL NACIONAL**, en el cual se encontró lo siguiente:

- Diligenciamiento del anexo No.1 especificaciones técnicas mínimas, y la presentación de los documentos allí solicitados:

ITEM	ELEMENTO	CARACTERISTICAS TÉCNICAS	CUMPLE	
			SI	NO
1	MODELO 1 ZAPATO PLANO 	ZAPATOS		
		Capellada: en cuero tipo napa 100% natural de origen bovino de buena calidad con aspecto uniforme, color homogéneo en toda su extensión. El espesor o calibre debe ser de 1.0 mm a 1.4 mm.	X	
		Forro interno: deben ser de tipo: (i) tejido; (ii) no tejido; o (iii) bandana. Debe permitir la transpirabilidad, absorción de la humedad y resistencia a la abrasión.	X	
		Sobreplantilla: la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex) y poseer perforaciones con el objetivo que el sudor generado por el pie pueda fácilmente migrar hacia la plantilla estructural. La sobreplantilla debe ir forrada en el mismo material del forro interno empleado en la capellada.	X	

		Puntera y contrafuerte: debe ser en fibras delgadas del tipo tejido o no tejido, suaves, con alta flexibilidad y elasticidad, rigidez intermedia. Para las punteras espesor máximo entre 0,6 mm a 0,8 mm y para los contrafuertes 0,8 mm a 1,05 mm.	X	
		Suela; debe ser en caucho vulcanizado o goma termoplástica con o sin cerco, con grabados antideslizantes. El espesor debe ser mínimo de 4 mm, incluido el grabado (dimensión tomada en la parte media de la línea metatarsiana).	X	
		Tacón y tapa de tacón: el cuerpo del tacón debe estar fabricado en material ABS (Acrilonitrilo - Butadieno – Estireno) y puede ser forrado o pintado. La tapa debe ser fabricada en material TPU (Poliuretano Termoplástico), con grabado antideslizante y espesor de 5 mm ± 1 mm.	X	
2	**MODELO 2 ZAPATO TACÓN** 	**ZAPATOS**		
		Capellada: en cuero tipo napa 100% natural de origen bovino de buena calidad con aspecto uniforme, color homogéneo en toda su extensión. El espesor o calibre debe ser de 1.0 mm a 1.4 mm.	X	
		Forro interno: deben ser de tipo: (i) tejido; (ii) no tejido; o (iii) bandana. Debe permitir la transpirabilidad, absorción de la humedad y resistencia a la abrasión.	X	
		Sobreplantilla: la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex) y poseer perforaciones con el objetivo que el sudor generado por el pie pueda fácilmente migrar hacia la plantilla estructural. La sobreplantilla debe ir forrada en el mismo material del forro interno empleado en la capellada.	X	
		Puntera y contrafuerte: debe ser en fibras delgadas del tipo tejido o no tejido, suaves, con alta flexibilidad y elasticidad, rigidez intermedia. Para las punteras espesor máximo entre 0,6 mm a 0,8 mm y para los contrafuertes 0,8 mm a 1,05 mm.	X	
		Suela; debe ser en caucho vulcanizado o goma termoplástica con o sin cerco, con grabados antideslizantes. El espesor debe ser mínimo de 4 mm, incluido el grabado (dimensión tomada en la parte media de la línea metatarsiana).	X	
		Tacón y tapa de tacón: el cuerpo del tacón debe estar fabricado en	X	

		material ABS (Acrilonitrilo - Butadieno – Estireno) y puede ser forrado o pintado. La tapa debe ser fabricada en material TPU (Poliuretano Termoplástico), con grabado antideslizante y espesor de 5 mm ± 1 mm.		
		Alturas del tacón: 4 ½	X	
2. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
2.1	Certificación firmada por el Representante Legal de la empresa en donde certifique que cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementando el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.6.23del Decreto 1072 de 2015, que cuenta con un reglamento de higiene y seguridad industrial y que cumple con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"*	X		
3.	**CLAÚSULA AMBIENTAL**			
3.1	*En atención a lo contemplado en la Nota 4 de la Resolución No. 03049 del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", complementada por el Numeral 5 del apéndice de la Resolución No. 00090 del 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones, así:* • Los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista. • Informar si la empresa presenta sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) ambientales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co (link: "trámites y servicios", luego clic en "RUIA" y escoger la opción "RUIA VITAL"). y anexar pantallazo. • El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales aquí señalados a través de ejercicios de supervisión	X		

- Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/u ofrecer el servicio:

CONTRATANTE	VALOR	OBJETO
Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué, Tolima, Empresa Social del Estado.	$197.586.410,00	Compra de Dotación "Vestuario y Calzado del personal asistencial y administrativo del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué, Tolima E.S.E".

Se evidencia certificación de contrato celebrado con el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué, Tolima, Empresa Social del Estado, cuyo objeto fue Compra de Dotación "Vestuario y Calzado del personal asistencial y administrativo del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué, Tolima E.S.E", por un valor de $197.586.410,00 con IVA incluido del 19%, vigencia 2018, cumpliendo de esta manera con el requisito solicitado (70% del valor del presupuesto asignado) para la ejecución del presente contrato ($7'148.544,00).

Atentamente,

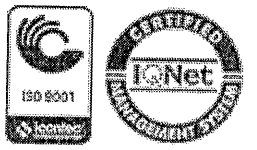


Firmado digitalmente por:
Nombre: Zaira Karina Sanchez Galindo
Grado: Capitan
Cargo: Responsable Atencion Al Usuario
Cédula: 53092042
Dependencia: Grupo Gerencia De La Enfermedad Y Rehabilitacion
Unidad: Dirección De Sanidad
Correo: zaira.sanchez@correo.policia.gov.co
07/06/2019 17:21:04

Anexo: No

CL 44 50 - 51 Piso 1
Teléfono: 5804400 Ext: 7467
disan.ateus@policia.gov.co
www.policia.gov.co





SC-5545-1-7-NT CO-SC-5545-1-7-NT

INFORMACIÓN PÚBLICA

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	PN DISAN MI 004 2019		2019
Objeto	"ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA EL PERSONAL DE SANIDAD QUE LABORA EN ATENCIÓN AL USUARIO A NIVEL NACIONAL",		
Ítem (s) y/o Grupo (s) Ofertado (s)	OFERTA TOTAL	FECHA	
Presupuesto Oficial	($7'148.544,00)	9-jun-19	
Fecha de Cierre	5/06/2019		
DATOS DEL OFERENTE			
Nombre o Razón Social	VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S		VERIFICACIÓN
Cédula de Ciudadanía o NIT	900962929-9		
Representante Legal	DIANA VANEGAS VALLEJO		

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI		CUMPLE
Certifica ausencia de inhabilidad o incompatibilidad	SI		CUMPLE
Suscrita por el oferente	SI		CUMPLE
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI		CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Se verifico con la pagina web de la entidad	SI		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Se verifico con la pagina web de la entidad	SI		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Se verifico con la pagina web de la entidad	SI		CUMPLE
REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTAL RUA			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Se verifico con la pagina web de la entidad	NO		CUMPLE
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Copia de RUT	SI		CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI		CUMPLE
Suscrito por Proponente	SI		CUMPLE
CAMARA DE COMERICIO			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Fotocopia cedula de ciudadania representante legal	SI		CUMPLE
Copia camara de comercio	SI		CUMPLE

EVALUADOR JURÍDICO

TE. BETTY LUZ MARTINEZ AYAZO

JEFE GRUPO DE CONTRATOS (E) - DISAN

OBSERVACIONES

Cumple con la evaluación juridica de acuerdo a lo contemplado en los requisitos solicitados en la INVITACIÓN PÚBLICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN DISAN MI 007 2019 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA EL PERSONAL DE SANIDAD QUE LABORA EN ATENCIÓN AL USUARIO A NIVEL NACIONAL" el oferente aporta los documentos requeridos en el mismo remitidos al SECOP II, tal como lo son • Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (representante legal de la persona jurídica).
• Certificado Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.
• Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
• Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal, en caso que esté obligado a tenerlo, en este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.
• Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (representante legal de la persona jurídica)
se verifico en el sistema de antecedentes de la procuraduria, contraloria y Policia Nacional y no se encontraron antecedentes. Es de anotar que en la carta de presentacion de la oferta no se complementa el numeral 6. que a la letra dice *"Que la presente propuesta consta de __ () folios distribuidos en... (Número de fólderes en los que es presentada la propuesta)".*